

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 633/16 y la RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME (tercera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Especialización en Bienestar Animal, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 1634/14, que crea la carrera y aprueba su plan de estudios y reglamento específico; y la Res. CS N° 849/15, que designa al Director de la carrera. También se presenta la Res. CS N° 5918/12, que aprueba al Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comisión Académica. Además, existe un Coordinador Operativo que cumple funciones administrativas.

La estructura de gestión de la carrera, de acuerdo a la distribución de responsabilidades y a las funciones asignadas en la normativa, resulta adecuada.

### II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Plan de estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1634/14.</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	17	496 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>496 horas</b>
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final: 3 años, contados desde el momento de la admisión.		
<b>Organización del plan de estudios:</b>		
<p>Es estructurado. Según el plan de estudios aprobado, abarca 17 actividades curriculares obligatorias, que suman un total de 496 horas (352 teóricas y 144 prácticas), a lo largo de 2 años.</p> <p>En el formulario se explica que los alumnos deben realizar prácticas certificadas consistentes en la elaboración de etogramas para el diagnóstico y seguimiento de sucesos que afecten el bienestar animal, bajo la supervisión de un tutor. Las mismas pueden ser llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, en el Establecimiento Los Patricios (de San Pedro, Provincia de Buenos Aires) pertenecientes a la misma Universidad, o a campo, en un frigorífico u otra explotación determinada.</p>		

Con respecto al plan de estudios, se observa que la carga horaria total, así como la duración de la carrera, son suficientes. La modalidad de dictado es presencial, estructurada y continua.

No obstante, la organización de los contenidos no contribuye al entendimiento de la problemática del bienestar, dado que la distribución de las asignaturas no se correlaciona con la necesidad de aprendizaje práctico y teórico. Los aspectos relacionados al eje hipotálamo – pituitario - adrenal que debieran dictarse el primer año son tratados en el segundo. Temas básicos como los conceptos de: bienestar, comportamiento, sufrimiento y estrés debieran estar al comienzo de la carrera, para luego abordar en otros cursos problemáticas particulares, tales como: manejo racional, tenencia responsable, animales de laboratorio, entre otros. Por otra parte, el tema “stress” que corresponde a salud, está inadecuadamente incluido dentro del tópico “sufrimiento”.

Para comprender el bienestar de cualquier animal es necesario conocer primero acerca de su salud, sus comportamientos normales y sus emociones. Solo tras la comprensión del significado del bienestar y del impacto que tiene sobre la salud y el comportamiento, se puede abordar el tema en las distintas especies, y luego discutir la relación entre el ser humano y el animal y su impacto en ella.

En la respuesta la institución explicó que los contenidos de las diferentes asignaturas fueron diseñados para la adquisición de conocimientos en forma paulatina y secuencial, y considerando la importancia que tiene la Etología como base del aprendizaje sobre el Bienestar Animal. Aclaró que el tema de la psiconeuroendocrinología del comportamiento, se imparte durante el primer año de la carrera, y que la asignatura Mediación Neuronal y Endócrina del Comportamiento trata todos los temas relacionados en forma profunda y según la necesidad de las asignaturas específicas que la suceden. También informa que los tópicos de stress y empatía son temas que se desarrollan en la carrera en forma permanente, en todas las especies. La institución aclara que los tópicos de Bienestar Animal en animales de producción, de laboratorio, de compañía, en animales de cautiverio y otros, son tratados al final de la carrera, cuando ya afianzó el concepto de bienestar y su impacto sobre la salud, el comportamiento y el sufrimiento animal.

Lo respondido por la institución continúa evidenciando problemas en los contenidos. Si bien se informa que los conocimientos se adquieren en forma paulatina y secuencial, basando el aprendizaje en la Etología, no debe olvidarse que ésta es una Especialización en Bienestar Animal, y no en Etología Animal. Por lo tanto, el objetivo de la carrera debe ser comprender y evaluar el Bienestar de las distintas especies en relación al ambiente. En los casos en los que sea necesario, también se debe analizar la relación entre el animal y el ser humano, considerando a éste último como parte del ambiente. La salud, las emociones y el comportamiento son los tres ejes del conocimiento (o aproximaciones, si se cree más oportuno). El estrés se refiere a la salud: eje hipotálamo, pituitario, adrenal. Las emociones afectan áreas primitivas del cerebro (la amígdala entre otras) y pueden ser negativas (sufrimiento, miedo, ansiedad, entre otras) o positivas (placer, juego). Estrés y sufrimiento no son sinónimos, por lo que la carencia de contenidos que diferencien claramente ambos conceptos resulta un déficit relevante del plan de estudios.

La cobertura bibliográfica consignada, en función de la estructura del plan propuesto y de los objetivos de la carrera, es adecuada. Las referencias bibliográficas son amplias, abarcan las grandes escuelas del bienestar animal y están actualizadas.

### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>144 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: sí.</b>	

Las actividades prácticas se realizan en ámbitos de la Universidad y comprenden 144 horas, que se desarrollan en el marco de las asignaturas.

Estas actividades consisten en la elaboración de etogramas para diagnóstico y seguimiento de sucesos que afecten el bienestar animal, bajo la supervisión de un tutor. En la respuesta la institución aclaró que además en todas las asignaturas se brindan las herramientas necesarias para la resolución de las problemáticas clínico-productivas del bienestar animal. Hay prácticas relacionadas con la elaboración e interpretación de etogramas y que plantean situaciones clínicas y productivas que involucran la salud, el comportamiento y la conducta en todas las especies de interés. Se aplican diversas herramientas que permiten valorar el bienestar animal, desarrollándose además talleres, reuniones y foros de discusión de casos, para su resolución. También se utilizan metodologías para la valuación y la resolución de problemáticas en terreno, mediante salidas al campo, relativas a cada ámbito de producción o de utilización, que involucre la relación entre el ser humano y el animal (en el Hospital Escuela de la Facultad, en el parque temático, en el tambo de bovinos y de ovinos, en el campo de cría, en el club de equitación, y con los animales de trabajo, entre otros).

Las modalidades de práctica descritas en la respuesta son adecuadas, y debieran explicitarse en los programas de las asignaturas.

Los ámbitos de práctica disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son adecuados y suficientes.

### **Requisitos de admisión**

En la normativa se establece que para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario relacionado con la producción animal (veterinarios, agrónomos, biólogos, bioquímicos, médicos, abogados, entre otros) de una carrera de al menos 4 años de duración; o de una carrera realizada en una universidad extranjera con un plan de estudios de al menos 2600 horas; o ser egresado de una carrera no universitaria de al menos 4 años de

duración o 2600 horas. Estos últimos deberán además completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica a fin de asegurar una formación compatible con las exigencias del posgrado. Cabe destacar que no se informan cuáles son esos prerrequisitos.

Asimismo, todos los postulantes deben realizar un examen de admisión y realizar y aprobar un examen de comprensión de textos en idioma inglés.

En la respuesta la institución explicó la necesidad de formar en el área del Bienestar Animal no solo a Veterinarios, sino también a otros profesionales, dado que directa o indirectamente el tema impacta en el ejercicio profesional de otras disciplinas. Aclara que para cada aspirante ajeno a la Veterinaria, en base a sus antecedentes particulares se establece el material nivelatorio a emplear como lectura previa al cursado, para asegurar la asimilación de los conocimientos. También explicó que los prerrequisitos de admisión a cumplir por los egresados de carreras no universitarias de 4 años de duración, son igualmente establecidos y evaluados en forma específica para cada aspirante, como condición de excepción efectuada en base a los antecedentes y la formación que posea.

Los requisitos y mecanismos de admisión, considerando lo explicitado en la respuesta, resultan adecuados.

Por lo expuesto, se desprende que la carrera no ha subsanado los siguientes aspectos vinculados con este núcleo:

- El plan de estudios no muestra un tratamiento claramente diferenciado de los contenidos referidos a la temática de “stress” con respecto a los de “sufrimiento”, lo cual constituye un déficit relevante.

- Es inadecuado que el plan de estudios se base en la Etología para estructurar el aprendizaje sobre el Bienestar Animal, cuando debiera iniciarse en torno a conocimientos básicos (tales como: salud, estrés, comportamiento, emociones-sufrimiento y placer), para luego abordar posteriormente las problemáticas particulares de cada especie (manejo racional, tenencia responsable, animales de laboratorio, animales silvestres, entre otros).

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

Considerando la información aportada en la respuesta al informe de evaluación, el plantel se compone de 35 integrantes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>	<b>Otros</b>
-----------------	-------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Estables: 34	13	3	9	9	0
Invitados: 1	0	1	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	34				
Residentes en la zona de dictado la carrera	35				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrícolas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	27
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	14

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, título otorgado por la Universidad de Buenos Aires y Licenciado en Psicología, título otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. Doctor de la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Jefe de trabajos prácticos en la Universidad de Buenos Aires.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa producción en los últimos 5 años	No se informa producción científica.

Informa participación en comités y jurados	No se informa.
--	----------------

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título de posgrado, pero no todos poseen suficientes antecedentes en Bienestar Animal, como lo requiere la propia normativa de la carrera. En la respuesta la institución explicó que al momento de su creación esta carrera era pionera en la Región, por lo que no existían profesionales con título de especialista en el área. Explicó que por esa razón se decidió incorporar a profesionales provenientes de las distintas actividades que dieron lugar al área del Bienestar Animal, tales como: etología veterinaria y contacto humano animal, biología del comportamiento animal, producción animal, clínica en pequeños y grandes animales, legislación nacional e internacional, organismos internacionales, entre otras. Se consideró que la existencia de antecedentes en esas temáticas, sumados al expertise sobre Bienestar Animal que esos profesionales desarrollaron en sus áreas de conocimiento y trabajo ameritaban el ejercicio de la dirección de la carrera.

También se señaló que forma parte de la estructura de gestión el cargo de Asesor Científico internacional, que es ejercido por un veterinario especialista en Bienestar Animal, Ética y Leyes. Es miembro del Colegio Europeo de Bienestar Animal y Medicina del Comportamiento, y pertenece a la Dirección General de Sanidad y Consumo, de la Comunidad Europea.

La institución asimismo resaltó que la formación del Director es considerada pertinente, porque proviene del área de la Etología, el cual se doctoró en temas vinculados con el contacto entre el ser humano y el animal, siendo además veterinario, psicólogo clínico y con estudios de posgrado en Antropología. Además, señaló que a su criterio los 4 integrantes de la Comisión de la carrera también tendrían formación y trayectoria pertinentes, las cuales detalló.

La información brindada en la respuesta acerca de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión si bien evidencia que poseen un adecuado nivel académico, en su mayoría no es lo suficientemente pertinente al tema. Dado que el Bienestar Animal es una ciencia en sí misma, debiera incentivarse la formación de posgrado en el área del Bienestar Animal entre los miembros de la estructura de gestión.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 9 de los integrantes no poseen título de posgrado, pero cuentan con suficientes antecedentes o experiencia en el área en la cual fueron designados.

Respecto a los integrantes del plantel que sí poseen titulación de posgrado, se señaló que en sus fichas sólo 2 de ellos informaban antecedentes científicos referidos a Bienestar Animal y a Animales de Laboratorio. El resto mostraba titulación y actividades científicas relativas a otras áreas del conocimiento, tales como: clínica, endocrinología, estadística o docencia universitaria. Por lo tanto, se concluyó que la mayoría de los docentes con nivel de posgrado igual o superior al que otorga la carrera informan una producción científica y una formación que no se corresponden con las respectivas actividades curriculares a cargo. Dado que en los últimos años, organismos de promoción científica, el INTA y diversas universidades han propuesto dentro de sus líneas prioritarias el tema de Bienestar Animal, se ha logrado una masa crítica de posgraduados. Por lo tanto, es posible y conveniente incorporar al plantel docentes especialistas en el tema, ya sea provenientes de otras instituciones o de otras Facultades de la misma Universidad, para enriquecer la carrera.

En la respuesta la institución informa que cada responsable de asignatura y disertante ha sido convocado en función de su trayectoria que se consideró vinculada al Bienestar Animal. Se informa, además, que se han convocado 2 profesores invitados, uno de ellos es Director Honorario de la Organización Mundial de Sanidad Animal, en su carácter de veterinario promotor del Bienestar Animal en el mundo, mientras que el otro es un especialista en el tema, de nivel internacional, que desarrolló los conceptos fundamentales de la temática desde la década del 90.

Es destacable la participación de los 2 docentes invitados que se informan en la respuesta, cuyas visiones del bienestar están basadas en una aproximación desde la salud y no desde la etología. Sin embargo, esto no remedia que el plantel estable posea una muy escasa cantidad de docentes con formación pertinente a la temática, y que el plan de estudios no se vincule con el adecuado enfoque que ambos expertos poseen.

Dado que la información aportada por la institución acerca de la formación de los docentes y de los invitados muestra que son profesionales de alto nivel y expertos en sus áreas, pero que no se centran específicamente en el área del Bienestar Animal, es necesaria la incorporación de docentes con formación o experiencia en el bienestar de las diferentes especies.



En la respuesta además se presentó la información acerca de quien dicta la asignatura “Biología del Sufrimiento Animal”, cuya identidad se había omitido. Es Médico y posee títulos de Especialista en Psiquiatría y Neurología y de Doctor en Medicina (humana). Es Profesor Titular en la Facultad de Medicina de la UBA, e Investigador Independiente del CONICET. Informa producción científica reciente, y se ha desempeñado como evaluador de investigadores y proyectos, y ha conformado jurados de tesis. Este docente posee una formación académica apropiada, pero que no es suficientemente pertinente a esta asignatura. Cuenta con méritos académicos y en investigación, pero los trabajos que informa en su ficha se centran en el Alzheimer y melatonina. No consigna ningún trabajo que lo vincule con la temática del sufrimiento en animales domésticos. No es adecuado que el docente responsable de la asignatura Sufrimiento posea una trayectoria poco pertinente a esa temática.

#### **Plan de mejoras presentado en la respuesta**

La institución ha elaborado un plan para incrementar la cantidad de docentes con formación específica en el tema, pese a considerar que la carrera cuenta con un plantel adecuado. A tal fin se ha previsto incorporar a futuros egresados de la carrera que reúnan aptitudes docentes y de especificidad profesional en temas de Bienestar Animal. Este plan de mejora no subsana la carencia antes señalada, dado que los egresados de la carrera hasta tanto no se subsanen las falencias de sus contenidos, en su formación adolecerán de las mismas carencias que se han señalado en el plan de estudios.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se desprende que la carrera no ha subsanado los siguiente aspectos:

- Es insuficiente la cantidad de integrantes del plantel docente y de la estructura de gestión de la carrera con formación o trayectoria centradas en la temática específica del Bienestar Animal.
- El docente responsable del dictado de la asignatura “Sufrimiento” si bien posee un adecuado nivel académico, muestra una trayectoria poco pertinente a esa temática.

Asimismo, como ya se señaló, la institución presenta un plan de mejoras, el cual no asegura la subsanación del aspecto antes indicado, dado que no remedia las carencias en la formación de los egresados, a quienes se prevé incorporar al plantel docente de la carrera.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

El desarrollo de las actividades de investigación y de transferencia informadas no se vincula con el área disciplinar de la carrera.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### **Evaluación final**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador de carácter individual. No se presentan trabajos finales porque aún no ha concluido el plazo requerido para el egreso de la primera cohorte (el cual es de 3 años, contados desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final).

La modalidad elegida para la evaluación final es adecuada para el tipo de carrera.

### **Directores de trabajos finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13. Esta cantidad es suficiente, y sus antecedentes resultan adecuados, ya que poseen suficiente experiencia en la formación de recursos humanos.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Se informa una única cohorte formada por 13 alumnos que ingresaron en el año 2015 y se encuentran cursando la carrera.

La duración total de la carrera es de 3 años. Se informan 2 alumnos becados por la UBA.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

## VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera utiliza principalmente el Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias para el desarrollo de las actividades. Éste cuenta con los servicios de: Especialidades de Pequeños Animales: Endocrinología, Nefro-urología, Neurología,

Cardiología, Dermatología, Fisioterapia, Acupuntura, Oftalmología, Oncología, Pediatría, Gastroenterología, Obstetricia y Reproducción, Etología Clínica, Nutrición, Odontología y Hematología Clínica. Posee Unidad de Internación y un servicio de Emergentología en su Unidad de Terapia Intensiva que funciona permanentemente todos los días del año. El Hospital cuenta con la Clínica de Animales Exóticos, Clínica y Cirugía de Grandes Animales, Laboratorio de análisis clínicos, Clínica y Cirugía de Pequeños Animales. También dispone de un servicio de Diagnóstico por Imágenes, con Radioscopia, Radiología, Ecografía y Ecocardiografía.

La Facultad dispone de 1100 metros cuadrados cubiertos utilizables para esta Especialización con miras a las Buenas Prácticas de Bienestar Animal en las áreas generales de tránsito de pacientes, atención clínica general y en las diferentes especialidades, estudios complementarios, cirugía y fisioterapia. Además dispone del Establecimiento Los Patricios (en San Pedro, 166 km), perteneciente a la Facultad, donde también se realizan prácticas con animales de gran porte y con rumiantes pequeños. Para el estudio de las Buenas Prácticas de Bienestar Animal se utilizan los potreros, corrales, corrales de encierre, mangas para sujeción y maniobras veterinarias, embarcadero y entorno. De la superficie total, se utilizara aquella destinada a la contención y manejo de animales de producción (aproximadamente 156 hectáreas). Además, en la Facultad de Ciencias Veterinarias existe un predio de 16 hectáreas, destinados a la formación en producción animal, usados para esta carrera: tambo ovino-caprino, criadero de cerdos, corrales de encierre, potreros, mangas para sujeción de animales y criaderos de aves, entre otros sectores.

La infraestructura y el equipamiento resultan adecuados.

De acuerdo a lo informado en el formulario y lo consignado en el Acta de la Visita, se concluye que la infraestructura y el equipamiento son adecuados.

### **Acervo Bibliográfico**

La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria dispone de 7734 volúmenes, de los cuales 130 se vinculan con la temática de este posgrado, al igual que 220 de las 3500 suscripciones a revistas especializadas. Además cuenta con conexión a 4 bases de datos on line, a 3 bibliotecas virtuales y a una red informática (REDUBA). En su centro informático brinda acceso a diferentes fuentes bibliográficas electrónicas, particularmente a aquellas a las cuales la UBA se suscribe anualmente. A través de REDUBA está interconectada con otras redes del país y del exterior. Mediante enlaces existentes a través de Internet está conectada con otras

bibliotecas virtuales, tales como la biblioteca electrónica de SECyT, SISBI, SIDALC. CAICyT, BVS (Biblioteca Virtual en Salud), SCIELO, Portal de Información de la FAO y OPS y Science Direct a través del MINCyT, a las cuales los alumnos pueden acceder a través de las 20 computadoras en línea de la biblioteca. La institución detalla en la presentación cuales son las 10 principales suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática de este posgrado. Se aclara que la biblioteca cuenta con bases de datos off line actualizadas hasta el año 2002, cuya suscripción se discontinuó, ya que por intermedio del SISBI se tiene acceso de forma continua a las bases de datos que se encuentran on line.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es adecuado.

En la respuesta al informe de evaluación, la institución presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Veterinarias, cuyo responsable firma la nota de certificación en agosto del año 2017.

## **CONCLUSIONES**

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la carrera presenta los siguientes aspectos que no han sido subsanados:

- Es insuficiente la cantidad de integrantes del plantel docente y de la estructura de gestión de la carrera que cuentan con formación o trayectoria centrada en la temática específica del Bienestar Animal.
- Es inadecuado que un plan de estudios sobre Bienestar Animal se estructure en base a la Etología, en lugar de iniciarse en torno a conocimientos básicos de Bienestar, para luego abordar posteriormente problemáticas particulares.
- El plan de estudios no muestra un tratamiento claramente diferenciado de los contenidos referidos a la temática de “stress” con respecto de los correspondientes a “sufrimiento”, lo cual constituye un déficit relevante.

- El docente responsable del dictado de la asignatura “Biología del Sufrimiento Animal” si bien posee un adecuado nivel académico, informa una trayectoria poco pertinente a esa materia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-04581169-APN-DAC#CONEAU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.